



21 de julio de 2022
Circular VD-23-2022

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Asunto: Informa sobre el inicio del proceso de definición de normas de admisión ordinaria, admisión diferida, carrera simultánea y traslado de carrera y/o recinto para el 2023.

Estimada comunidad universitaria:

Me complace informar el inicio del proceso de definición de la normativa que regulará la Admisión Ordinaria y la Admisión Diferida para estudiantes de nuevo ingreso a la UCR, así como el ingreso a carrera simultánea y el traslado de carrera y/o recinto para quienes ya forman parte del estudiantado.

Con esta acción, la UCR busca asegurar el ingreso de la mayor cantidad de personas aspirantes a la Institución, a través de la definición de un mecanismo que garantice la accesibilidad a la educación superior, basado en el principio de igualdad de oportunidades.

Asimismo, se pretende normalizar el calendario ordinario de procesos institucionales que, en los últimos años, ha sido afectado y ajustado por múltiples situaciones, como la emergencia sanitaria relacionada con el virus que provoca el COVID-19.

El proceso de definición de la normativa es un trabajo conjunto de la Vicerrectoría de Docencia y de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, a través de la Oficina de Registro e Información (ORI) y tendrá como resultado la publicación – proyectada para finales del mes de octubre - de las resoluciones que regulan la oferta académica que brindará la Institución en el 2023, la cual incluye carreras nuevas, propias, desconcentradas y descentralizadas en todas las Sedes Regionales, así como los cupos de admisión para cada una, en las tres modalidades posibles.

El equipo de trabajo estará integrado por representantes de la ORI, de la Vicerrectoría de Docencia y, por primera vez, contará además con una





Circular VD-23-2022

Página 2

representación estudiantil, designada por la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica (FEUCR).

Este grupo estará en constante comunicación con las Unidades Académicas para revisar y actualizar la oferta académica y, de ser necesario, ajustar los cupos destinados a cada carrera.

De antemano, agradezco al equipo de trabajo y a la comunidad universitaria su disposición a colaborar con este importante proceso institucional. Algunas actualizaciones podrán ser anunciadas en las próximas semanas, en función del avance del mismo.

Atentamente,

UCR Firmado
digitalmente

Dr. Felipe Alpízar Rodríguez
Vicerrector de Docencia

AVM/AVV